

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 5 de enero de 1961 por la que se dispone el cese de don Angel Diaz Veiga como Celador Instructor de primera clase de la Guardia Maritima de la Región Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por don Angel Diaz Veiga,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese como Celador Instructor de primera de la Guardia Maritima de la Región Ecuatorial.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de enero de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

• • •

*ORDEN de 21 de enero de 1961 por la que cesa en la comisión que venia desempeñando en la Fiscalía Superior de Tasas don Melchor Calle Guijarro.*

Excmos. Sres.: A propuesta del Ilmo. Sr. Fiscal Superior de Tasas y a petición del interesado, esta Presidencia ha tenido a bien disponer que don Melchor Calle Guijarro, Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Especial de Prisiones, destinado en Comisión a la Fiscalía Superior de Tasas por Orden Circular de fecha 25 de septiembre de 1945 («Boletín Oficial» número 273), cese en la referida Comisión, por haberle sido concedida la vuelta al servicio activo en su Cuerpo, de origen.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1961.

CARRERO

Excmos. Sres. ...

• • •

*ORDEN de 21 de enero de 1961 por la que cesa en la comisión que venia desempeñando en la Fiscalía Superior de Tasas don Rafael Muñoz de la Puente.*

Excmos. Sres.: A propuesta del Ilmo. Sr. Fiscal Superior de Tasas y a petición del interesado, esta Presidencia ha tenido a bien disponer que don Rafael Muñoz de la Puente, Fiscal Comarcal, destinado en Comisión a la Fiscalía Superior de Tasas por Orden Circular de fecha 22 de enero de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 58), cese en la referida Comisión por haberle sido concedida la vuelta al servicio activo en su Cuerpo de origen.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1961.

CARRERO

Excmos. Sres. ...

*ORDEN de 23 de enero de 1961 por la que se nombra Vocal en la Comisión Permanente de Explosivos a don Federico Mercader Gómez.*

Excmos. e Ilmo. Sres.: De conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio de la Gobernación esta Presidencia del Gobierno tiene a bien nombrar a don Federico Mercader Gómez, Coronel de Artillería, representante de la Dirección General de la Guardia Civil en la Comisión Permanente de Explosivos, que fué creada por Orden comunicada número 2.245, de 30 de abril de 1947 y por la de 12 de julio del mismo año («Boletín Oficial del Estado» núm. 198) y cuya composición fue reformada por la de 24 de junio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del día 27), en sustitución de don Rafael López Varela, que cesa por cambio de destino.

Lo que comunico a VV. EE. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. y a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1961.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército, de Marina, de la Gobernación, de Industria y del Aire e Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Explosivos.

• • •

*RESOLUCION del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara jubilado en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro a don Félix Zabala Santaolalla, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Habiendo cumplido el día 15 del corriente mes de enero la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante Principal de Geografía y Catastro, Jefe de Administración Civil de tercera clase, don Félix Zabala Santaolalla.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta hecha por esa Sección de Personal y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1961.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

• • •

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*CORRECCION de erratas del Decreto 46 1961, de 12 de enero, que disponia corrida de escalas en la Carrera judicial y provisión de destinos.*

Observados varios errores en la inserción de dicho Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 20, correspondiente al día 24 de enero de 1961, se rectifican los mismos a continuación en el sentido que se expresa:

En el sumario del mismo, donde dice: «Decreto 46/1960», debe decir: «Decreto 46/1961».